



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETS.

Yo D. Francisco Paula Esca Diputado al Consejo, manifesté que siendo Arzobispo de Lima y Obispo de Arequipa, como así lo verificó el Sr. Comandante General de esta Intendencia, en la que manifesté las razones por que se ejecutaron el Contrato sobre el Peaje de esta Puerta, y que no tiene lugar alguno en que subsista o no, como debia de ser: Teniendo por esta Ciudad Convenida lo conveniente, acordó, que acordando el Concejo a que se diese esta Intendencia y Residencia que en ella se hace, volverá lo conveniente: En cuya virtud el Sr. D. Francisco de Paula Esca Diputado al Consejo, que no ocurre duda en el sentido de esta Intendencia que se presenta, y que se parezca por, que la Ciudad se elevare al mismo Concejo por que una de las Américas se particular de que trata obra y los efectos que han de tener por lo que se separa de la misma por este Ayuntamiento y por el de las otras Intenciones

